Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 10 de mayo de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-26914-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de vehículo con chofer personal idóneo para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso k), Decreto Provincial N° 1649/20 artículo 3°, y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y Nº 58/21.

Que a través de la Nota, obrante a orden 14 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder con la contratación de servicios personales del Sr. Juan Marcelo AGÜERO, D.N.I. N° 25.035.925, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar en el ámbito de la Provincia con un medio de movilidad con chofer para realizar traslados de los funcionarios y agentes de la Administración Pública Provincial, de reparto de documentación entre los ámbitos de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, y movimiento de urgencias necesarias con guardias permanentes que requiera el área de la Subsecretaria de Flota Vehicular dependiente de la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que se entiende que el perfil del Sr. Juan Marcelo AGÜERO, D.N.I. N° 25.035.925, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Subsecretaría de Flota Vehicular expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con la experiencia necesaria para cumplir con las tareas requeridas.

Que la presente contratación cuenta con la anuencia del Ministro de Finanzas Públicas, quien la autorizó mediante Nota M.F.P. N° 408/22, en base a los fundamentos allí expuestos, para proceder a la contratación del Sr. Juan Marcelo AGÜERO, D.N.I. N° 25.035.925.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

G.T.F.
TGS
MS

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

…///2

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP Nº 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 83/2022 RAF-103, según Nota de Pedido Nº 97/2022, por la contratación de servicios de chofer, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de DOCE (12) meses, Sr. Juan Marcelo AGÜERO, D.N.I. N° 25.035.925, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 76/100 CENTAVOS ($ 4.799.456,76), en cumplimiento del artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la notificación de la misma al Sr. Juan Marcelo AGÜERO, D.N.I. N° 25.035.925.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 12/22.

G.T.F.
TGS
MS

SALGADO PINCOL Mirta Haydee

Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2022.05.10 14:29:38 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 12/22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00083/2022
Pieza Administrativa E Nro. 26914- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 10/05/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 11/5/2022 09:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO, CHOFER CON VEHICULO PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR, POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES, DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- LEYES PROVINCILES N° 1015, TÍTULO I, CAPITULO II, ART. 18 K) Y N° 1399, Y EN LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 Y N°05/22, RESOLUCION OPC N° 202/20 , N° 17/21 Y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**VEHICULO CON CHOFER INTENDENCIA (SERVICIOS AUXILIARES)**			
>>	Ítem 1, Importe Básico - Suma mensual de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($126.350,00), importe básico por el cumplimiento de disponibilidad de 9hs. a 17hs. de Lunes a Viernes. En este horario deberá cumplir un mínimo de cinco (5) servicios - denominado también viajes /traslados - los cuales consiste en viajes de ida y vuelta, dentro de un mismo ámbito/ejido urbano, los mismos serán indicados por personal de la Subsecretaria de Flota vehicular. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde LA PROVINCIA no pudiere asignarle los cinco (5) servicios por razones imprevistas, la Subsecretaria de Flota Vehicular procederá a la liquidación del presente ítem básico, por presentarse el Chofer en el horario indicado y encontrándose a disposición de la Provincia. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde EL CONTRATADO no pudiere presentarse en el horario indicado, uno o más días, y por estrictas razones justificadas, e imprevistas, la Subsecretaria de Flota Vehicular podrá liquidar proporcionalmente por los días trabajados, y/o que se encontró a disposición de la Provincia en el horario indicado. La liquidación efectuada por la Subsecretaria de Flota será la certificación de la liquidación del presente ítem. Máximo mensual PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($126.350,00).	12.00		
2	**SERVICIOS ADICIONAL CHOFER VIAJES URBANOS - 1° Semestre**			
>>	Ítem 2 Adicional viajes urbanos: más de cinco (5) servicios: en el caso que EL CONTRATADO	120.00		

G.T.F.
TGS
MS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

…///2

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 12/22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00083/2022
Pieza Administrativa E Nro. 26914- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 10/05/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 11/5/2022 09:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO, CHOFER CON VEHICULO PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR, POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES, DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- LEYES PROVINCILES N° 1015, TÍTULO I, CAPITULO II, ART. 18 K) Y N° 1399, Y EN LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 Y N°05/22, RESOLUCION OPC N° 202/20 , N° 17/21 Y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	realice más de cinco (5) servicios por día, en el ejido urbano natural se le activará el presente ítem 2, el cual corresponderá a la suma equivalente al 1% del monto básico por día, de PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 50/100 CENTAVOS ($1263,50) para el primer semestre y PESOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA TRES CON 25/100 CENTAVOS ($1453,25) para el segundo semestre.Este ítem considera un máximo de 20 días por mes. Máximo mensual, veinte 20 días.			
3	**SERVICIOS ADICIONAL CHOFER VIAJES URBANOS - 2° Semestre. Unidad**			
>>	Ítem 2 Adicional viajes urbanos: más de cinco (5) servicios: en el caso que EL CONTRATADO realice más de cinco (5) servicios por día, en el ejido urbano natural se le activará el presente ítem 2, el cual corresponderá a la suma equivalente al 1% del monto básico por día, de PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 50/100 CENTAVOS ($1263,50) para el primer semestre y PESOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA TRES CON 25/100 CENTAVOS ($1453,25) para el segundo semestre.Este ítem considera un máximo de 20 días por mes. Máximo mensual, veinte 20 días.	120.00		
4	**SERVICIOS ADICIONAL CHOFER MAS 120 KILOMETROS - 1° Semestre. unidad**			
>>	Ítem 3 Adicional viajes a más de 50 kilómetros: en el caso de que EL CONTRATADO debe trasladarse a más de cincuenta (50) kilómetros de su asiento habitual se le activará el presente ítem 3: 3.1 - El cual corresponderá a la suma equivalente al 10% del monto básico por viaje para los viajes hasta Tolhuin, de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS ($12.635,00) para el primer semestre y PESOS	42.00		

G.T.F.
TGS
MS

///…3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

…///3

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 12/22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00083/2022
Pieza Administrativa E Nro. 26914- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 10/05/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 11/5/2022 09:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO, CHOFER CON VEHICULO PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR, POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES, DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- LEYES PROVINCILES N° 1015, TÍTULO I, CAPITULO II, ART. 18 K) Y N° 1399, Y EN LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 Y N°05/22, RESOLUCION OPC N° 202/20 , N° 17/21 Y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA CON 65/100 CENTAVOS ($14.530,25) para el segundo semestre. 3.2 - la suma equivalente al 15% del monto básico por viaje para los viajes hasta Ushuaia, de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 50/100 CENTAVOS ($18.952,50).para el primer semestre y PESOS VEINTI UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 38/100 CENTAVOS ($21.795,38) para el segundo semestre. Contemplándose en dichas sumas el gasto que demande la provisión de combustible. Este ítem considera un máximo de siete (7) viajes por mes.			
5	**SERVICIOS ADICIONAL CHOFER MAS 120 KILOMETROS - 2° Semestre.** **Unidad**			
>>	3.1 - El cual corresponderá a la suma equivalente al 10% del monto básico por viaje para los viajes hasta Tolhuin, de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS ($12.635,00) para el primer semestre y PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA CON 65/100 CENTAVOS ($14.530,25) para el segundo semestre. 3.2 - la suma equivalente al 15% del monto básico por viaje para los viajes hasta Ushuaia, de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 50/100 CENTAVOS ($18.952,50).para el primer semestre y PESOS VEINTI UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 38/100 CENTAVOS ($21.795,38) para el segundo semestre. Contemplándose en dichas sumas el gasto que demande la provisión de combustible. Este ítem considera un máximo de siete (7) viajes por mes.	42.00		

///…4

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

…///4

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 12/22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00083/2022
Pieza Administrativa E Nro. 26914- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 10/05/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 11/5/2022 09:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO, CHOFER CON VEHICULO PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR, POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES, DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- LEYES PROVINCILES N° 1015, TÍTULO I, CAPITULO II, ART. 18 K) Y N° 1399, Y EN LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 Y N°05/22, RESOLUCION OPC N° 202/20 , N° 17/21 Y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
6	**SERVICIO ADICIONAL CHOFER CON EXCLUSIVIDAD - 1° Semestre . UNIDAD**			
>>	Ítem 4 Adicional exclusividad: en el caso que EL CONTRATADO, a pedido expreso de la Subsecretaria de Flota Vehicular, quedando a disposición las 24 hs. del día para prestar sus servicios a LA PROVINCIA, se le activará el presente ítem 4 de exclusividad. El ítem/concepto es diario, y corresponderá a la suma equivalente al 1,5% del monto básico siendo por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 25/100 CENTAVOS ($1.895,25.) por día,para el primer semestre y PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 54/100 CENTAVOS ($2.179,54) para el segundo semestre. Este ítem considera un máximo de 30 (treinta) días por mes.	180.00		
7	**SERVICIO ADICIONAL CHOFER CON EXCLUSIVIDAD - 2° Semestre. Unidad**			
>>	Ítem 4 Adicional exclusividad: en el caso que EL CONTRATADO, a pedido expreso de la Subsecretaria de Flota Vehicular, quedando a disposición las 24 hs. del día para prestar sus servicios a LA PROVINCIA, se le activará el presente ítem 4 de exclusividad. El ítem/concepto es diario, y corresponderá a la suma equivalente al 1,5% del monto básico siendo por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 25/100 CENTAVOS ($1.895,25.) por día,para el primer semestre y PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 54/100 CENTAVOS ($2.179,54) para el segundo semestre. Este ítem considera un máximo de 30 (treinta) días por mes.	180.00		
8	**SERVICIO ADICIONAL CHOFER (EXCESO POR HORA)**			
>>	Ítem 5 Adicional exceso por hora: En el caso que EL CONTRATADO exceda el horario de 9hs. a 17 hs., es decir,	1920.00		

G.T.F.
TGS
MS

///…5

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

…///5

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 12/22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00083/2022
Pieza Administrativa E Nro. 26914- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 10/05/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 11/5/2022 09:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO, CHOFER CON VEHICULO PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR, POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES, DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- LEYES PROVINCILES N° 1015, TÍTULO I, CAPITULO II, ART. 18 K) Y N° 1399, Y EN LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 Y N°05/22, RESOLUCION OPC N° 202/20 , N° 17/21 Y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	exceda las ocho (8) horas de trabajo por día, a pedido de la Subsecretaria de Flota Vehicular, se le activará el presente ítem 5, exceso por hora. De Lunes a Viernes hasta un máximo de cuatro (4) horas de exceso y los días sábados domingos y feriados un máximo de ocho (8) horas de exceso. El importe por cada hora de exceso se establece en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS ($220,00.-) por cada hora de exceso. Para el primer semestre y PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS ($220,00) para el segundo semestre. Cálculo del máximo de horas: * 4 horas de lunes a viernes (cinco días), por semana un máximo aprox. de 20 horas, un mes de 4 semanas aprox. 80 horas; y, * 8 horas sábados y domingo (dos días), por semana un máximo aprox. de 16 horas, un mes con 5 fines de semana (posibilidad de duplicarse por feriado) aprox. 80 horas. Este ítem considera un máximo de 160 horas por mes.			
9	**SERVICIOS ADICIONAL CHOFER (INCLUYE VIATICOS). UNIDAD**			
>>	Ítem 6 Adicional viatico: en el caso de que EL CONTRATADO deba trasladarse fuera de su ámbito/asiento/domicilio habitual, se le activara el ítem viáticos: 6.1) Más de 50 km. dentro de la provincia: se le activara el ítem 6.1) viatico por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($2.500,00.-), un punto (1), por día completo (con pernocte) en concepto de racionamiento y/o alojamiento; y medio punto (0.5), por medio día de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($1.250,00.-) por medio día (ida y vuelta en el mismo día). Máximo de días completos 2, 2 puntos por mes, o 4 medio puntos por mes.	72.00		

G.T.F.
TGS
MS

///…6

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

…///6

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 12/22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00083/2022
Pieza Administrativa E Nro. 26914- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 10/05/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 11/5/2022 09:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO, CHOFER CON VEHICULO PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR, POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES, DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- LEYES PROVINCILES N° 1015, TÍTULO I, CAPITULO II, ART. 18 K) Y N° 1399, Y EN LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 Y N°05/22, RESOLUCION OPC N° 202/20 , N° 17/21 Y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	6.2) Más de 50 km, fuera de la Provincia: En el caso de que EL CONTRATADO debe realizar un viaje fuera de la Jurisdicción Provincial, cuyo monto de viatico será de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 3.750,00.-), es decir, un punto y medio (1,5), por día del establecido en el 6.1), en concepto de racionamiento y/o alojamiento. Máximo de días completos 2 días, 3 puntos por mes, 6 medio puntos por mes. $ 7.500,00 Medio Punto= $ 1.250,00; Un punto = $ 2.500,00; Un punto y medio = $ 3.750,00 Considerando lo expuesto, este ítem posee un máximo de SEIS (6) medios puntos al mes. Máximo mensual, considerado 6 medio puntos.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
TGS
MS

///…7

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

…///7

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 12/22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00083/2022
Pieza Administrativa E Nro. 26914- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 10/05/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 11/5/2022 09:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO, CHOFER CON VEHICULO PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR, POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES, DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- LEYES PROVINCILES N° 1015, TÍTULO I, CAPITULO II, ART. 18 K) Y N° 1399, Y EN LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 Y N°05/22, RESOLUCION OPC N° 202/20 , N° 17/21 Y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2022.05.10 14:30:54 -03'00'
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY 1015 ART. 18 INC. K
Mantenimiento de Oferta:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY 1015 ART. 18 INC. K
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO - RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gov.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gov.ar>
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	NO APLICA RESOL OPC N° 202/20
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO APLICA

G.T.F.
TGS
MS